HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 286

Causante:

FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INTALACIÓN DE UN TÓTEM DE SEGURIDAD EN LAS INMEDIACIONES DEL COLEGIO SAGRADA FAMILIA, SITO EN LA CALLE CÓRDOBA N° 1860, DE LA CIUDAD DE MARTÍNEZ.-

286

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

18

San Isidro, 29 de Mayo de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupación de las vecinas y vecinos y de toda la comunidad educativa del Colegio Sagrada Familia, por los reiterados casos de inseguridad, y el constante reclamo de los mismos solicitando medidas concretas para mejorar la seguridad del municipio y;

CONSIDERANDO:

Que; la comunidad educativa del Colegio Sagrada Familia, cito en la calle Cordoba 1890 de la Ciudad de la ciudad de Martinez, solicitan la instalación de un tótem de seguridad en las inmediaciones de dicha institución, debido a los numerosos hechos de inseguridad y vandalismo que vienen padeciendo reiteradas veces.

Que; Los vecinos de las inmedicaciones han realizado reclamos para incrementar la seguridad sin obtener respuesta alguna por parte del municipio.

Que; Es necesario reforzar la seguridad en todo el municipio debido al incremento de hechos de inseguridad.,

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar las medidas necesarias para la instalación de un tótem de seguridad en las inmediaciones del Colegio Sagrada Familia, cito en la calle Cordoba 1860 de la Ciudad de Martinez.-

2°: De forma.-

Estefania Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 04/06/2025 paso el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PREVENCIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS SAN ISIDRO 05 de JUNIO de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 MAY 2025
Hora 12:20
RECIBIDO